



MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2688-38-L123, CAJA NAVIDEÑA SERVICIO BIENESTAR DE SALUD.

ALGARROBO, 05 DIC 2023

DECRETO N° 2834

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 2832 de fecha 04.12.2023 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
5. D.A. N° 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. D.A. N° 2748 de fecha 17.11.2023; Aprueba bases administrativas y técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a Licitación Pública de Cajas navideñas Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4 de fecha 04.12.2023
9. Acta apertura de propuesta publica 37/2023
10. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-38-L123

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 01098 de fecha 17.10.2023, emitida por encargada Comité Bienestar del Departamento de Salud, señala que requiere adquirir 190 Cajas navideñas para socios del Servicio de Bienestar de Salud.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese al Proveedor Hermanos Gutiérrez Limitada, Rut 77.338.643-9 con domicilio en Obispo Donoso 6 Of 202, Providencia; la licitación Cajas Navideñas Servicio Bienestar de Salud
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Proveedor Hermanos Gutiérrez Limitada un monto total de \$4.400.810 (Cuatro Millones cuatrocientos mil ochocientos diez pesos) con IVA, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público. –
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Corriente del Servicio de Bienestar Salud N° 256090000221.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MAGC/PMM/U.C./DVD/rpe

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha
Recepción: 05 DIC 2023

FECHA SALIDA: 07 DIC 2023

OBSERVACIÓN N°: